



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, se **DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 31 DE MAYO DE 2022 POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, QUE NEGÓ EL AMPARO RECLAMADO POR MÓNICA MARÍA RODRÍGUEZ FAJARDO, EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE SU HIJA MENOR DE EDAD1, CONTRA EL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ESA CIUDAD. AL TRÁMITE SE DISPUSO VINCULAR A LUIS ALBERTO GÓMEZ LOZANO Y A LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO OBJETO DE CENSURA. RAD. NO. 11001221000020220047501 STC9200-2022**, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA **REFERIDA A TODAS LAS PARTES, TERCEROS E INTERVINIENTES EN EL PROCESO ATACADO.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

